Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha de presentación del Informe: 19/02/2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
Contrato Número: 136 de 2021				
Nombre del Contratista: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.			**CC/NIT: 860.509.022-9**	
Objeto Contractual: Realizar la estructuración integral del proyecto Línea 2 del Metro de Bogotá, incluyendo los componentes legal, de riesgos, técnico y financiero (el "Proyecto")				
Fecha de acta de inicio:	20/04/2021			
Fecha de Terminación del contrato:	19/12/2023			
Nombre del Supervisor:	JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA		**CC/NIT:** 79.568.061	
Cargo del Supervisor:	Gerente de ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos –GIP			
Dependencia:	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos -GIP			
Forma de Pago:	**Mensual**		**Producto**	X
Amparos Presupuestales:	**Amparos Presupuestales**			
	CDP	**RP**		
	153 del 24/01/2023	64 del 24/01/2023		
	116 del 24/01/2023	30 del 24/01/2023		
	7 del 02/01/2023	7 del 02/01/2023		
	49 del 19/01/2024	18 del 19/01/2024		
	55 del 19/01/2024	24 del 19/01/2024		
Valor inicial del contrato:	$ 72.353.256.300 IVA incluido del 19%			
Valor de adiciones al contrato:	$ 0			
Valor de reducción del contrato:	$ 0			
Valor total del contrato:	$ 72.353.256.300 IVA incluido del 19%			
Valor pagado a la fecha del presente Informe:	$ 62.538.997.378 IVA incluido del 19%			
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	$ 9.814.258.922 IVA incluido del 19%			
Número de pagos efectuados:	104			
Porcentaje de Ejecución Financiera:	86,44%			
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	91,89%			

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula Vigésima del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):

ORDEN	AMPAROS	VIGENCIA		MONTO ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento (20%)	20/04/2021	23/12/2024	$14.470.651.260
2	Calidad (20%)	20/12/2023	20/12/2024	$14.470.651.260
3	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales indemnizaciones laborales (10%)	20/04/2021	23/12/2026	$7.235.325.630

¿Requiere Póliza(s)? SI _X___ NO____ N/A: ____	
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
No. de la Póliza:	21-44-101348127		
Fecha de aprobación de la póliza:	25/07/2023	**Anexo No.**	11

DATOS DEL INFORME				
Marque con una X según corresponda:	**Mensual:**		**Producto:**	**X**
Informe No. :	84 – 1er pago 50% Entregable 29 *"Modelo Financiero de la financiación de la EMB para L2MB".*			
Pago No:	106			
Período del informe:	**Febrero de 2024**			
Valor a pagar:	$ 208.309.500			
Seguridad Social o Aportes Parafiscales:	Se verifica en informes mensuales del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021.			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
11	Entregar a LA EMB los productos objeto de este Contrato de acuerdo con las especificaciones establecidas.	El 12 de mayo de 2023 mediante comunicación FDN 202330007071 y radicado EMB No. EXT23-0008032, la FDN entrego la versión A Entregable 29 *"Modelo Financiero de la financiación de la EMB para L2MB".* La EMB mediante correo electrónico informo que la respuesta correspondiente versión A del Entregable 29 allegada por la FDN mediante el radicado EXT23-0008032 de 2023, será emitida a más tardar el 6 de junio de 2023. A partir de esa fecha se realizó el proceso de revisión del entregable y se solicitaron ajustes al Contratista mediante radicado EXTS23-0002523 del 01 de junio de 2023. El 22 de junio de 2023, la FDN solicitó la ampliación de plazo hasta el 06 de julio de 2023, para atender las observaciones del entregable, y al respecto la EMB mediante correo electrónico del 23 de junio de 2023 dio respuesta positiva al requerimiento y se amplió el plazo hasta el 06 de julio de 2023. El 06 de julio de 2023 mediante radicado EMB No. EXT23-0011542, la FDN entrego la versión B Entregable, el cual fue revisado y observado por la EMB mediante radicado EXTS23-0003380 fecha 18 de julio de 2023.	Las comunicaciones y/o radicados relacionadas en el detalle de actividades son el soporte que acreditan la actividad realizada.

		La EMB mediante correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2023 hizo un llamado de atención a la FDN por la no entrega oportuna de los documentos. El 13 de septiembre de 2023 mediante comunicación FDN 202330013231 y radicado EMB No. EXT23-0011542 de fecha 14 de septiembre, la FDN entrego la versión C Entregable. En aplicación del Anexo 3 del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021, en cuanto a la posibilidad de extender los plazos de revisión de los entregables, la EMB comunica que la respuesta correspondiente a la versión C del Entregable 29, allegadas por la FDN mediante los radicados EXT23-0015442 será emitida a más tardar el 29 de septiembre de 2023. El 29 de septiembre de 2023 mediante radicado EXTS23-0004682, la EMB remitió observaciones a la Versión C del Entregable 29 El 11 de octubre de 2023, la FDN requirió extensión de plazo de atención de observaciones hasta el 18 de octubre de 2023, la cual tuvo respuesta positiva. El 18 de octubre de 2023, se requirió extender plazo hasta el 27 de octubre de 2023, siendo favorable la respuesta de la EMB y el 27 de octubre de 2023, nuevamente se solicitó por la FDN extensión de plazo hasta el 3 de noviembre de 2023. El 03 de noviembre de 2023 mediante comunicación FDN 202330015611 y radicado EMB No. EXT23-0018416, la FDN entrego la versión D Entregable. En aplicación del Anexo 3 del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021, en cuanto a la posibilidad de extender los plazos de revisión de los entregables, la EMB comunica que la respuesta correspondiente a la versión D del Entregable 29, allegadas por la FDN mediante radicado EXT23-0018416 será emitida a más tardar el 27 de noviembre de 2023. El 27 de noviembre de 2023 mediante radicado EXTS23-0006057, la EMB remitió observaciones a la Versión D del Entregable 29.	

		El 14 de diciembre de 2023 mediante comunicación 202330017281 y radicado EMB No. EXT23-0020895, la FDN entregó la versión E Entregable 29, el cual fue revisado y observado por la EMB mediante radicado EXTS23-0006627 de fecha 27 de diciembre de 2023. El 31 de enero de 2024 mediante comunicación 202430001411 y radicado EMB No. EXT24-0001768 del 1 de febrero de 2024, la FDN entregó la versión F del Entregable dejó constancia de que el mismo, en su desarrollo básico y formal, cubre los aspectos incluidos en el alcance del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021.	

RELACIÓN DE ANEXOS		
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI [X] NO []	Observaciones:
Detalle:	Radicados Entregable 29 el Contrato Interadministrativo 136 de 2021	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
CONTRATISTA
Nombre: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL **Firma: N/A**
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como supervisor del contrato No. 136 de 2021 y en el desarrollo de mis funciones de supervisión se realizó la publicación de los documentos del informe No. 83, de forma clara, organizada y oportuna en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y las evidencias fueron remitidas al archivo del expediente contractual. Así mismo apruebo y recibo a satisfacción el presente informe, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales. La EMB validó el cumplimiento del literal b) de la Cláusula Quinta del Contrato - Forma de Pago, modificada mediante Otrosí No. 5, que indica: "*Los entregables del 2 al 23, del 25 al 29 y 33 se pagarán el 50% a la entrega del entregable de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 del Anexo 3 –Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables. El 50% restante se pagará contra entrega del entregable de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del Anexo 3 –Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables.*" En relación con el Anexo 3 mencionado, el mismo prevé que "EL CONTRATISTA entregará a LA EMB los entregables en la fecha establecida en el cronograma, previa revisión de la Interventoría de los entregables técnicos en que se requiere de aquella, en el que dejará constancia de que el entregable, en su desarrollo básico y formal, cubre los aspectos incluidos en la respectiva especificación técnica o alcance según corresponda. Para los productos que no requieran interventoría, estos se entregarán con la carta remisoria de EL CONTRATISTA en la que dejará constancia de que el entregable, en su desarrollo básico y formal, cubre los aspectos incluidos en la respectiva especificación o alcance según corresponda." Requisitos estos cuyo cumplimiento ha sido verificado por la supervisión del contrato.

OBSERVACIONES
Respecto de la NOTA siguiente relacionada con los Contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, se deja constancia que, de acuerdo con las funciones de la GIP, definidas en la Resolución No. 782 de 2021 modificada mediante la Resolución 981 de 2021, Resolución No. 465 de 2022 y Resolución No. 1039 de 2023, la misma no resulta aplicable a los efectos del presente informe.

Nota: Para los contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, si durante el periodo reportado se tiene novedad frente a la expedición de permisos de trabajo para ejercer la profesión en Colombia de algún profesional extranjero del contratista, o cuando el supervisor lo requiera, se solicitará al contratista el diligenciamiento del Anexo 1. "*Cumplimiento de requisitos del personal extranjero del contratista para laborar en Colombia*" del formato GC-FR-009 al presente informe.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR/A

Nombre: JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA

Supervisor Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021

Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos

JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA

Firmado digitalmente por JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA
Fecha: 2024.02.20 18:26:10 -05'00'

Firma _____

Proyectó:
Maria Catalina Chacón Rivero- Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos.

Revisó y Aprobó:
Diego Fernando Ramírez Suarez - Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos
William González Piraquive - Profesional Especializado Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos
Luis German Vizcaino – Contratista Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos